



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016.

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día trece de septiembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Salón de usos múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge César Arteaga Castrejon**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Esdras Camargo Sánchez**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Mtro. Jorge Plaza Quintana**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Martín Alejandro Levenson**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. José Manuel del Río Zolezzi**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, el **Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Yuridia Rojas Alegria**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Lic. Minerva Flores Callejas**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. Wendy Gómez Herrera**, en representación de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, **Lic. René Crisanto Alpizar Ramírez**, en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Nicolás Cano Ibarra**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **M. en C. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y el **Lic. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Presidente Suplente

Dr. José Ramón Amieva Gálvez: Buenas tardes a todas y todos los presentes.

En mi carácter de Presidente Suplente de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, les doy la más cordial bienvenida, para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria.

Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, 7 y 3 Transitorios del Reglamento para someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación o la modificación de los Programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.

Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia, a efecto de poder realizar la declaración de quórum correspondiente.

Secretario Técnico

Lic. César Alejandro González Reyna: Por instrucciones de la Presidencia se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que en estos momentos nos distinguen con su presencia 16 de los 22 integrantes de este Comité, por lo que existe quórum válido para poder realizar la Segunda Sesión Extraordinaria 2016.

Presidente Suplente: Muchas Gracias Secretario Técnico.

Se declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

En consecuencia, solicito al Secretario Técnico de lectura del primer acuerdo.

Secretario Técnico: La propuesta de acuerdo sería:

"COPLADE/SE/II/01/2016. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2016, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo con su voto.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Continuamos con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

Secretario Técnico: Sí.

Se pone a consideración de las y los vocales de este Comité el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

IV.- Presentación del Programa Institucional del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal 2015-2018, así como las modificaciones al Programa Institucional de la Oficialía Mayor 2014-2018, que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

V.- Presentación de las modificaciones de los programas sociales que las Delegaciones, Dependencias y Órganos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

V.1.- Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

V.2.- Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

V.3.- Presentación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.

V.4.- Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.

V.5.- Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.

V.6.- Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.

V.7.- Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.

Presidente Suplente: Ponemos a consideración el orden del día y lo sometemos a votación.

Presidente Suplente: No hay ninguna observación.

Secretario Técnico: Doy lectura al acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SE/II/02/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México 2016"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: Sí.

El siguiente punto corresponde al **III**, Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2016 de este Comité.

Se solicita la dispensa de la lectura de la misma, por ya obrar en sus carpetas.

Presidente Suplente: ¿Algún comentario sobre el alcance el acta correspondiente?

Adelante, Secretario Técnico, proceda con la propuesta de acuerdo

Secretario Técnico: Doy lectura al acuerdo:

"COPLADE/SE/II/03/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2016, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa.

Aprobada por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias.

Damos inicio al siguiente punto.

Secretario Técnico: Corresponde al punto **IV**, Presentación del Programa Institucional del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal 2015-2018, así como las modificaciones al Programa Institucional de la Oficialía Mayor 2014-2018, que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Presidente Suplente: Pediríamos la intervención, al representante de la Oficina del Jefe de Gobierno, la Licenciada Consuelo Rodríguez.

Lic. Consuelo Rodríguez: Haría primero la presentación del documento específico y si hay posibilidad de la presentación general en cuanto al programa, con gusto.

Presidente Suplente: Perfecto.

Adelante, primero si nos haría el favor la Licenciada Consuelo Rodríguez, de la Coordinación General de Gabinetes y después una intervención por parte de la Directora General del Instituto de las Mujeres.

Por favor.

Lic. Consuelo Rodríguez: Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy se pone a consideración de este Pleno la validación de dos programas institucionales: El Programa del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, mismo que cuenta con las validaciones de la Coordinación General de Modernización Administrativa, de la Escuela de Administración Pública y de la Coordinación General de Gabinetes de la Jefatura de Gobierno, y el Programa de la Oficialía Mayor.

En el caso específico del Programa de la Oficialía Mayor, se está solicitando con base en la línea del Plan Estatal de Desarrollo, que valida la actualización del Programa, el cual fue aprobado por este Comité el pasado 10 de diciembre; sin embargo, debido a una reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública, que fue publicada el 13 de abril, se presenta a consideración de este Pleno la actualización del documento.

Éste también cuenta tanto con las validaciones de la CGMA como de la Escuela de Administración Pública y la Coordinación General de Gabinetes.

Sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Por parte del Instituto de las Mujeres, ¿Dra. Teresa, alguna intervención?

Dra. Teresa Incháustegui Romero: Sí, muchas gracias, Dr. Amieva.

Y saludando a todas las compañeras del Comité de Planeación de Desarrollo.

El Programa Institucional que ahora vamos a someter a su consideración, es la concreción de las tareas que el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México tiene como su encomienda realizar, en el marco del Programa Institucional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.

Como ustedes saben nuestro Programa General en los apoyos del Gobierno de la Ciudad marcó las líneas generales para todos los sectores y estableció el eje transversal, la igualdad de género, para todos los programas de todos los sectores.

En el año 2013, previo a la salida de todos los programas sectoriales, el Instituto de las Mujeres integró su Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación, pero debido a que los programas sectoriales se realizaron después, recibimos la instrucción de la CGMA y de la Escuela de Administración Pública, de alinear de nuevo todas las actividades contempladas en el Programa, con los objetivos, estrategias y líneas de acción que venían de los programas sectoriales.

De ahí surge justamente el Programa Especial, el cual aterriza todos los ejes, estrategias y objetivos que estaban planteados en los Programas Sectoriales dentro del Programa Especial y de ahí deriva este programa institucional, que son las tareas que nosotras, como institución, tenemos que cumplir para apoyar también a toda la Administración Pública en la consecución de estos objetivos.

Aquí tenemos un diagnóstico en donde se tocaron los principales temas de la población femenina, de participación política, de participación también en las nuevas tecnologías de información, del derecho a la igualdad, del derecho a la salud, el acceso a una vida libre de violencia, de la autonomía económica, de la economía y cuidados y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con la transversalidad de género.

Entonces en función de eso se establecieron las metas, los indicadores, están plasmados aquí, en este programa que ustedes van a aprobar el día de hoy.

Yo no agregaría más a este, como siempre agradeciendo la atención y la invitación a este grupo, a esta reunión de trabajo.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Mtra. Teresa.

Por favor de Oficialía Mayor nos acompaña el Maestro Jorge Plaza Quintana. ¿Alguna intervención o comentario?

Mtro. Jorge Plaza Quintana: Sí. Gracias.

Buenas tardes.

En el programa institucional de Oficialía Mayor que se está presentando –como ya se comentó, se realizaron ajustes con base en la reestructura que se hizo al interior de la Oficialía Mayor, en la cual se crearon dos áreas y se desincorporó alguna otra en el tema de SETRAVI.

Entonces básicamente este nuevo programa responde a estos ajustes y también a algunas metas que están punteadas en los sectoriales y ya fueron cubiertas. Entonces son básicamente las modificaciones realizadas al programa.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún otro comentario?

Por favor. Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/04/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México validan el programa institucional derivado del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, denominado:

- Programa Institucional del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal 2015-2018

Así como las modificaciones al:

- Programa Institucional de la Oficialía Mayor 2014-2018

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO".

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias.

Continuando con el desahogo del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V, presentación de las modificaciones a los programas que las Dependencias y Delegaciones, someten al Análisis, Discusión y en su caso, Aprobación del Comité:

V.1, Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de las modificaciones al Programa Denominado:

- Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (Cooperativas CDMX 2016)

Presidente Suplente: Vamos a pedir al Mtro. Daniel Fajardo Ortiz, si nos puede explicar y presentar, por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, las modificaciones al programa denominado:

- Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México.

Por favor.

Mtro. Daniel Fajardo Ortiz: Muchas gracias, señor Secretario.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

El Programa de Cooperativas CDMX 2016, ha tenido un éxito sin precedente en cuanto al número de solicitudes que hemos recibido.

Teníamos programado lo que fue aprobado por este COPLADE, habíamos previsto 60 cooperativas formadas en el Subprograma de Impulso Cooperativo y 120 en Fortalecimiento Cooperativo.

En el primer caso las organizaciones que se conforman como cooperativas, reciben asesoría técnica, capacitación, apoyo y equipamiento.

En el caso de Fortalecimiento Cooperativo es ya para cooperativas bien constituidas.

En ambos casos reciben apoyo de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento por el Instituto Politécnico Nacional, con quien tenemos un convenio.

Una vez que se publicaron las convocatorias respectivas para la recepción de solicitudes, recibimos 202 solicitudes para Impulso Cooperativo y teníamos 60 apoyos solamente, recibimos 202 apoyos, y en el caso de Fortalecimiento Cooperativo 157. Con eso consideramos un éxito este Programa.

Lo que estamos haciendo es incrementar en cuatro millones de pesos, que teníamos destinados para gastos de operación, los estamos sumando al Programa, estamos haciendo un ajuste también.

Logramos un acuerdo con el Instituto Politécnico Nacional, que nos está disminuyendo de 50 mil pesos por asesoría y estos servicios que otorga a cada cooperativa, a 37 mil 500 pesos, y con estos ajustes nos está ahora permitiendo apoyar, y pasar de 180 cooperativas que teníamos programadas a 270 cooperativas que se apoyarán en el presente año, divididas en 133 en el Subprograma de Impulso Cooperativo y 137 en el Programa de Fortalecimiento.

Con esto se estaría prácticamente más que duplicando el número de organizaciones sociales cooperativas apoyadas en relación al año 2015.

Hay una disminución en los gastos de operación en general, pero estamos garantizando el cumplimiento del POA.

Gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Por favor, señor Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/05/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, al programa denominado:

- **"Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México" (Cooperativas CDMX 2016)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación el acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Dando continuidad a la sesión, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.2**, presentación de las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, al programa denominado:

- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación Sustentable"

Presidente Suplente: Pediría a la Lic. Norma Licona, representante de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, nos explicara la modificación al programa denominado:

- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México, por favor.

Lic. Norma Angélica Licona Alberto: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos los integrantes del Comité de Planeación.

La propuesta que se está presentando ante el Pleno es una modificación en la aplicación del programa.

Se aplicaba como un apoyo económico y ahora va ser en especie. Esto tiene que ver con mecanismos para tener un mejor control de que el recurso sea aplicado para lo que está destinado.

Según las revisiones que hemos hecho la Secretaría no mueve montos, no mueve metas, pero sí la modalidad, por eso es que se trae a este Pleno.

Presidente Suplente: ¿Algún comentario?

Por favor, señor Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/06/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al programa denominado:

- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México "Alimentación Sustentable"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las

instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.3, presentación de las modificaciones a los programas solicitados por parte de la Delegación La Magdalena Contreras, denominados:

- Apoyo a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2016
- Apoyo a la Infancia para el Ejercicio Fiscal 2016
- Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016

Presidente Suplente: Muy bien pedimos la intervención del Mtro. Jorge Muciño, representante de la Delegación La Magdalena Contreras, para que nos exponga las modificaciones a los programas Apoyo a las Personas con Discapacidad, Apoyo a la Infancia y Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables.

Por favor, Mtro.

Mtro. Jorge Muciño: Muchas gracias, señor Secretario.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En continuación con las modificaciones que presentamos en la sesión anterior, el día de hoy queremos presentar la modificación a tres programas para el ejercicio fiscal en curso.

En los tres casos es el incremento de metas físicas y de presupuesto, en un ajuste que se continúa con una serie de modificaciones que presentamos con anterioridad, que tienen como finalidad reducir algunos programas que habían tenido una evolución lenta y fortalecer otros, como estos tres que tienen una demanda mayor.

Entonces estamos en una recalendarización de los recursos para el cierre del ejercicio fiscal en curso, y seguiríamos hablando del incremento de metas físicas en los Programas Apoyo a Personas con Discapacidad, Apoyo a la Infancia y Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Por favor, señor Secretario Técnico, proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: El acuerdo sería:

"COPLADE/SE/II/07/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación La Magdalena Contreras a los programas denominados:

- **Apoyo a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2016**
- **Apoyo a la Infancia para el Ejercicio Fiscal 2016**
- **Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables para el Ejercicio Fiscal 2016.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.4, presentación de las modificaciones solicitadas por la Delegación Milpa Alta a los programas denominados:

- **Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 Años, para quedar como Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 90 años**
- **De Desarrollo Sectorial (PRODESEC)**

Presidente Suplente: Pedimos por favor, al Mtro. José Juan Ortega Chávez, representante de la Delegación Milpa Alta, nos pueda referir las modificaciones a los programas Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 a 67 años y Programa de Desarrollo Sectorial.

Por favor.

Mtro. José Juan Ortega Chávez: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los integrantes del Comité.

Efectivamente, son dos programas los que solicitamos que se puedan considerar.

En el primero es una ampliación de rango para los que son personas adultas mayores, para que pasen de un rango de 60 a 67 años, a un rango de 60 a 90 años. Esta es la solicitud que nosotros hacemos en esta ocasión.

Y, por otra parte, tenemos el mismo programa, a través del Programa de PRODESEC, en el cual nosotros en este caso ponemos a su consideración una ampliación de lo que vamos a hacer, para que en lugar de un apoyo de dos millones sean cuatro millones, sumados dos millones con PRODESEC y dos millones de PROEM, y en este caso quedaría un apoyo de cuatro millones, teniendo también un incremento de 40 a 60 grupos; es decir, tendríamos 60 proyectos para beneficiar a personas adultas mayores.

Para este último programa nosotros contamos con este presupuesto.

Gracias.

Presidente Suplente: ¿Algún comentario?

Sí, adelante.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Arturo Cerón, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA-CDMX).

Nada más comentarle al responsable, al representante de la Delegación Milpa Alta que se acerque al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, porque nos llama la atención este –vamos a llamarle– rango de edad que está considerando hasta los 90 años.

Porque hay un problema, uno, por el tema de lo que implica la Ley de la Atención a los Adultos con respecto a la atención de los adultos, y luego con el tema del diseño, porque nos llama la atención el tema de cómo es que plantearon su línea de base a la población objetivo que están determinando, porque desde una primera aproximación que tenemos nosotros sí tiene que ser valorado antes de ser sometido aquí, en la sesión del COPLADE.

Si también se puede que en esta revisión nos pueda acompañar gente de la Consejería sería importante, para revisar esta cuestión que estoy manejando, porque es un tema de diseño y es un tema de marco legal.

Presidente Suplente: ¿Hay algún comentario, Mtro.?

Mtro. José Juan Ortega Chávez: Sí, con mucho gusto.

Nosotros tenemos, obviamente, sobre todo el estudio que se hizo en la Delegación y consideramos esta ampliación necesaria, importante, porque obviamente el rango de las personas que se están considerando hacia 90 años, en realidad son las personas más desprotegidas.

Obviamente, en cuanto va pasando la edad de las personas también es requerido mayor apoyo para ellas.

Nosotros en el estudio prácticamente tenemos considerado apenas atacar el uno por ciento de la población que estimamos dentro de la delegación, lo cual realmente no es significativo, pero obviamente es un primer paso para poder ir cubriendo las necesidades de vejez y que además la población culturalmente siempre se busca el que se pueda ayudar a estos adultos mayores.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Con su permiso hago uso de la palabra.

Por ese comentario que están haciendo es que se tiene que revalorar el tema de este proyecto social, porque tú mismo estás diciendo, perdón que lo comente de esta forma, es que la población que tú estás teniendo es muy pequeña con respecto al total que debe ser atendida.

Para eso ya existe el Programa de Atención Alimentaria de Adultos Mayores de 68 años; obviamente, aquí estás manifestando otro rango de población, pero tiene que ser valorado en función de que si está cumpliendo realmente con esta población objetivo, por eso yo hablaba de línea de base.

Es decir, si existe realmente una justificación para poder atender esta problemática de acuerdo a lo que se plantea en las Reglas de Operación.

Para no abundar mucho más en el tema de la parte técnica, si nos permiten acercarnos con la Delegación Milpa Alta, para poder valorar y hacerle los comentarios pertinentes, para que puedan volver a presentar este proyecto al COPLADE.

No sé cómo lo vea la Consejería Jurídica.

Presidente Suplente: Me gustaría, primero, si quisiera agregar algo.

Mtro. José Juan Ortega Chávez: Sí, nosotros podemos estar en mesas de trabajo para que queden perfectamente entendidas y preparadas las explicaciones que tú comentas y podríamos ponerlo a consideración de este Comité.

Presidente Suplente: Entonces dejaríamos pendiente la aprobación de este caso. Si gustan, fijar de una vez la fecha de reunión y nosotros con gusto organizar, si su tiempo lo permite, una reunión extraordinaria para tratar este programa.

¿Cuándo consideran ustedes que pudieran reunirse?

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: En la fecha que nos indique la Delegación Milpa Alta.

Mtro. Juan José Ortega Chávez: La próxima semana, ¿le parece bien?

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Nos coordinamos con el señor representante de la Delegación.

Presidente Suplente: Perfecto.

Entonces, si lo tienen a bien, para no solicitar su votación retiráramos el asunto, se llevará a cabo la reunión y lo presentamos en una sesión extraordinaria.

Secretario Técnico: Pero se aprobaría el otro programa porque son dos.

Presidente Suplente: El otro programa si se aprobaría, por favor señor Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/08/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Milpa Alta, al programa denominado:

- De Desarrollo Sectorial (PRODESEC)

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.5**, presentación de las modificaciones solicitadas por la Delegación Xochimilco a los programas denominados:

- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para Secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico Degenerativas y Terminales de la Delegación Xochimilco
- Becas a Niños y Niñas de Educación Básica
- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles, como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil

Presidente Suplente: Pedimos a la Mtra. Juana Delgado Chávez, de la Delegación Xochimilco, nos presente o nos exponga las modificaciones a los programas denominados Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para Secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas Terminales, Becas a Niños y Niños de Educación Básica y Apoyo a Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles, como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil.

Por favor.

Mtra. Juana Delgado Chávez: Muchas gracias.

Un saludo ampliamente. Buenas tardes a todos.

En el caso de los programas de Becas a Niños de Educación Básica, a 150 niños, y del Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos para Recibir Tratamientos Médicos, no se afectan metas y presupuestos, lo único que se modifican son los apartados para la población potencial, objetivos y alcances, difusión, supervisión y control.

Esto es para dar una mayor certidumbre a la población de ambos programas.

En el siguiente caso, en el Programa Social de Apoyos Económicos para personas que prestan sus inmuebles, como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, se ubicó un inmueble que cumple con las observaciones que nos realizó la SEP, en el recorrido que se hace por los CENDI'S, Protección Civil emitió un dictamen donde se encontró un alto riesgo en ese inmueble, puesto que presentaba asentamientos y originaba hundimientos transversales en el espacio.

Era un riesgo inminente en el que estaban los niños y esto se dejó pasar durante muchos años, además de que este inmueble no contaba con el uso de suelo correspondiente.

Se ubicó un espacio muy cercano al anterior, en la misma demarcación en el pueblo de Tulyehualco y el cambio o la modificación, es el incremento del apoyo a este programa que es de 12 mil pesos y se cambió a 22 mil pesos.

Este es un inmueble que fue un colegio anteriormente y cuenta con toda la infraestructura que marca la SEP para un buen desempeño escolar para los niños.

Estos serían los tres casos.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Por favor.

Lic. Jorge Arteaga: Buenas tardes. Jorge Arteaga, de la Contraloría General.

Precisamente respecto al punto que toca, preguntarle si estos inmuebles que se están prestando por parte de los particulares para el desarrollo y operación de los CENDI'S, cuentan con las medidas necesarias de Protección Civil, en primera instancia.

Además se está hablando que los particulares son quienes prestan estos inmuebles para que operen los CENDI'S. No debía de ser al revés, de un arrendamiento que lleve a cabo la Delegación, respecto de esta situación.

Hablan de un comodato, el cual la Ley no lo contempla, y también preguntarles bajo qué capítulo está establecido de que se esté dando este apoyo a las personas que prestan los inmuebles, porque están señalando que es un apoyo para las personas que prestan los inmuebles; sin embargo, estamos hablando de que hay CENDI'S, hay niños y hay cuestiones que hay que cuidar.

Y simplemente esta cuestión de Protección Civil, por lo que acaba de señalar, y también en esta cuestión, ¿de qué capítulo estamos tomando estos apoyos económicos, para que se dé a través de un comodato el préstamo de estos inmuebles, cuando deberíamos de tomar en cuenta que sería a través de un arrendamiento?

Gracias.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Arturo Cerón, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA-CDMX).

Otro comentario, también es importante que este proyecto sea puesto en la mesa del CODIACI, dado que estas atribuciones con respecto al tema lo manejan en esta dependencia y también deben que tener el punto de vista de esa instancia que está dentro del DIF de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Yo me permitiría sugerir que toda vez que ya es un programa que se ha aprobado y aquí están únicamente solicitando se modifique el monto, se apruebe condicionado a que se acredite el cumplimiento de los alcances de Protección Civil de los inmuebles, se solicite, no sé si a Oficialía Mayor o a Consejería, o a los dos, cuál es el instrumento que debe de hacerse para el uso de los inmuebles, y obtener también la opinión del CODIACI. Serían esas tres condicionantes.

No sé si están de acuerdo las y los presentes.

Por favor, señor Secretario Técnico.

Mtra. Juana Delgado Chávez: Perdón, si quisiera intervenir.

Presidente Suplente: Sí.

Mtra. Juana Delgado Chávez: Sí, están bajo el Capítulo 4000; la SEP supervisó este nuevo espacio, nos dijo que cumplíamos con todo lo requerido por parte de ellos y además contamos con el nuevo dictamen técnico de la evaluación, donde es un espacio secundario.

Presidente Suplente: Entonces, se haría llegar, junto con las demás comprobaciones, al seno de las y los integrantes de este Comité.

Mtra. Juana Delgado Chávez: Ya lo hicimos, ya lo tienen.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Bueno, sería sin condicionar.

Entonces, por favor Señor Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de Acuerdo.

Secretario Técnico: Sí, doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/09/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Xochimilco, a los programas para el Ejercicio Fiscal 2016, denominados:

- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para Secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Terminales de la Delegación Xochimilco.
- Becas a Niños y Niñas de Educación Básica.
- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles, como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.6, presentación de las modificaciones por parte de la Delegación Cuauhtémoc del programa denominado:

- Crédito de Corazón

Presidente Suplente: Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, pedimos al Lic. Omar Ordóñez nos pudiera presentar la modificación al programa denominado Crédito de Corazón, que se realiza en la Delegación Cuauhtémoc.

Por favor.

Lic. Omar Eduardo Ordóñez Sandoval: Buenas tardes a todos ustedes.

En el caso del Programa Crédito de Corazón estamos solicitando, lo siguiente:

En el primer caso estamos hablando de la realidad de las beneficiarias, estamos proponiendo que en lugar de que sean 209, se amplíe a por lo menos 509 beneficiarias.

Asimismo, estamos pidiendo que se incremente la edad de las beneficiarias, pasando de 18 a 70 años; actualmente es hasta los 60 años.

Y, por último, un tema de cambio en la recepción de las beneficiarias. Este programa implica que las mujeres estén en grupos de 12 a 40 integrantes, que ellas vivan a no más de 20 minutos entre ellas.

Entonces el tema de la documentación INE, estaremos solicitándoles que sean de la Ciudad de México.

Son los cambios que estaríamos poniendo a su consideración.

Les pasaría el documento.

Señor Secretario, adicionalmente a estos cambios respecto al perfil de las beneficiarias, haríamos un ajuste en los documentos, porque se había empleado la palabra "Fideicomiso", pero la estamos cambiando por comisión mercantil, debido a que no implica la creación de un Fideicomiso.

Asimismo, estamos haciendo énfasis de un crédito que fue otorgado por una institución bancaria, debido a que nosotros no tenemos la facultad, como Delegación, de poder entregar microcréditos y también se asienta que el apoyo consiste en un importe equivalente a los intereses que generan los microcréditos.

Insisto, estos cambios no tendrían que ver con el perfil de las beneficiarias, ni metas físicas, ni metas financieras, sencillamente se instrumenta para ser acorde con lo que se ha considerado integrar por la Subsecretaría.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Por favor, Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/10/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Cuauhtémoc, al programa denominado:

- **Crédito de Corazón**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Presidente Suplente: El siguiente punto es el número V.7, presentación de las modificaciones por parte de la Delegación Miguel Hidalgo de los programas denominados:

- "Impulso a la Cultura Musical"
- "Impulso a los Adultos Mayores"
- "Impulso a las Personas con Discapacidad"
- "Impulso al Empleo"

Así mismo, hace del conocimiento la cancelación del programa denominado:

- "Impulso a la Primera Infancia"

Presidente Suplente: Para culminar con el apartado V.7, pedimos a la Mtra. Gabriela Salido, por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, nos pueda exponer las modificaciones a los programas denominados Impulso a la Cultura Musical, Impulso a los Adultos Mayores, Impulso a Personas con Discapacidad, Impulso al Empleo y el retiro del programa denominado Impulso a la Primera Infancia.

Por favor, Mtra.

Mtra. Gabriela Salido: Muchas gracias, Secretario.

Buenas tardes a todos.

En cuanto en el Programa de Impulso a la Cultura Musical, básicamente la propuesta de modificación queda en los requisitos y criterios de decisión de los beneficiarios, ya que este Programa establecía que deben estar inscritos en el Ciclo Escolar 2016-2017 y que deberán tomarse en cuenta los requisitos así como la vulnerabilidad y las necesidades.

Se va requerir el apoyo de la propia escuela, entre sus propios estudiantes.

Por lo que se está solicitando, que se eliminen las altas y bajas en el caso de una actividad informal y ser reincidente en materia de justicia cívica, para valorar y poder otorgarle el beneficio a la población migrante.

En este caso quiero aclarar que no se modifican las metas ni los montos del programa.

En el caso del Programa de Impulso a Adultos Mayores, queremos hacer ahí también una modificación para evitar las firmas para darlos de baja, a quienes se dedican a una actividad informal y ser reincidente en materia de justicia cívica y también a que nos hemos topado en que hay personas que ya han fallecido.

Entonces, para no modificar el número de beneficiarios exponerles, en tener la opción de que aquéllos que se encuentran en esta esfera, es decir que no puedan seguir haciendo uso del beneficio y que esto no modifique el número de beneficiarios y el monto global del Programa.

En el caso de discapacidad es exactamente la misma situación, en cuanto al monto y el número de beneficiarios y que no sean modificados.

En el caso de Impulso al Empleo, es otorgar el apoyo que queda disponible a aquéllos que están haciendo la solicitud y que no se modifique en ese sentido, es decir, ni el monto anual ni el número de beneficiarios en el PRONACE.

Y por último, en el caso del Programa Primera Infancia se puso a consideración de este Comité, ya que la administración anterior había dejado inconclusa una obra, en el caso de servicio de salón y estábamos previendo la posibilidad de que se requiriera un dictamen de la Secretaría de Protección Civil, si existiera algún riesgo en la misma; pero toda vez, que la Delegación ha encontrado las condiciones idóneas para continuar con el servicio, este programa ya no es necesario; por lo cual, se hace del conocimiento al pleno su cancelación.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Por favor, señor Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/11/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Miguel Hidalgo a los programas denominados:

- "Impulso a la Cultura Musical"
- "Impulso a los Adultos Mayores"
- "Impulso a las Personas con Discapacidad"
- "Impulso al Empleo"

Así mismo, hace del conocimiento la cancelación del programa denominado:

- "Impulso a la Primera Infancia"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a afecto de

remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

En virtud de tratarse de una Sesión Extraordinaria no existe ningún asunto general o el apartado de asuntos generales.

Si me lo permiten señalar.

Mtra. Gabriela Salido: Yo sé que no existen asuntos generales, como usted bien señala, señor Secretario.

Sin embargo, la Delegación Miguel Hidalgo quisiera poner un tema en la mesa para su análisis y también si pudiéramos comentar algo.

Presidente Suplente: Adelante.

Mtra. Gabriela Salido: Muchas gracias.

Recordará que la Delegación hizo notar en la primera reunión de este Comité la falta de consistencia que había en la Ley de Desarrollo Social y en lo que corresponde a la Normatividad de la Secretaría de Finanzas.

Sin embargo, ese ha sido un elemento que aún no se ha podido subsanar.

También quiero manifestar que la Delegación ha llevado a la Secretaría una propuesta de modificación de la Ley, para que por su conducto, si lo considera conveniente, sea sometido a la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, hoy nos encontramos ante otra situación similar, Secretario.

A mí me aterra mucho otra vez molestar y solicitarle una opinión por escrito de un elemento que evidentemente no era competencia de este órgano, derivado de una solicitud de la Secretaría de Finanzas, del Licenciado Marco Antonio Alvarado Sánchez, quien es Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, quien pide a la Delegación una opinión a este órgano respecto a las actividades institucionales.

Es el caso, que el proceso ha ido sobre bases institucionales, sobre actividades institucionales y tampoco ha abonado al logro de los objetivos.

Me imagino que varias Delegaciones, si no es que todas, a menos que seamos en la política de la propia Secretaría de Finanzas, están pasando por este mismo trámite.

Yo agradezco su generosidad por contestarme, y por tan amablemente decirme que no era facultad de usted y de éste Comité la opinión que solicita la Secretaría de Finanzas.

Sin embargo, si la propia Secretaría se encuentra en esta situación, porque no poder generar un esquema que a todos les facilite y no retrase más el ejercicio del desarrollo de las Acciones Institucionales, derivadas del Capítulo 4000 en las propias delegaciones.

Presidente Suplente: Muy bien.

Mtro. Arturo Cerón. Por favor.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Arturo Cerón, Director General del Comité de Evaluación de Desarrollo (EVALÚA-CDMX).

El año pasado, en la sesión que tuvimos del 10 de noviembre, entregamos un documento que era sobre los criterios de modificación de programas sociales y creación de nuevos programas, donde también se establecen las características que tienen las actividades institucionales.

Si lo ve bien usted, señor Secretario, para la siguiente sesión del COPLADE podemos volver a traer ese documento, se los compartimos a cada uno de los miembros de este Comité y además lo entregamos a Secretaría de Finanzas, porque creemos que es un documento que puede ayudar con el punto de vista que ha dado la Delegación Miguel Hidalgo y algunos otros planteamientos de comentarios que hemos hecho a través de estas sesiones por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y puede ser un elemento que les puede ayudar para poder considerar el tema de las Acciones Institucionales.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Si no existe ningún comentario, podríamos incluir dentro de la próxima sesión, tratése de extraordinaria u ordinaria, una presentación por parte de EVALÚA-CDMX, únicamente para conocimiento y difusión sobre los alcances de las acciones institucionales que se desarrollan no solamente en las delegaciones, sino en todas las áreas gubernamentales.

Y que también se pudiera ya presentar, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, obviamente, con el acompañamiento de la Contraloría y de la Consejería

Jurídica, la propuesta de iniciativa, para ajustar los tiempos de aprobación presupuestal, con los tiempos de aprobación programática de este COPLADE.

No lo tomamos como acuerdo, pero sí lo tomamos como un compromiso, para poder incluirlo dentro de la siguiente sesión.

¿Algún otro comentario?

Sí.

Mtra. Gabriela Salido: Sí, Secretario, para mí sí.

Respetuosamente pudiera la Delegación sugerir que sea invitado a este Comité el Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, también para que pueda generar la información de primera mano y podamos avanzar en esto.

Presidente Suplente: Sí, nosotros giramos la invitación a la Secretaría de Finanzas y así contar con su participación, con todo gusto.

Mtra. Gabriel Salido: Gracias.

Presidente Suplente: Entonces, si me lo permiten, hoy se agrega un nuevo Programa Institucional, se actualiza otro y quedamos en el número de 164 programas sociales en la Ciudad de México.

Damos por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, levantando la sesión siendo las 14:33 horas, del día de su inicio.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

FIRMA DE PARTICIPANTES



Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social y
Presidente Suplente del Comité de la
Ciudad de México



Lic. Flavio Martínez Zavala
en representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales de la
Ciudad de México



Lic. Jorge César Arteaga Castrejon
en representación de la Contraloría
General de la Ciudad de México

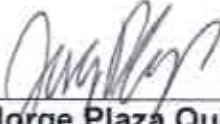


Lic. Omar Tovar Ornelas
en representación de la Secretaría de
Finanzas de la Ciudad de México

FIRMA DE PARTICIPANTES



Lic. Esdras Camargo Sánchez
en representación de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México



Mtro. Jorge Plaza Quintana
en representación de la Oficialía
Mayor de la Ciudad de México



Dra. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación de la
Ciudad de México



Lic. Martin Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de
Cultura de la Ciudad de México



Lic. José Manuel del Río Zolezzi
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad de
México



Lic. Norma Angélica Licona Alberto
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades de la Ciudad de México



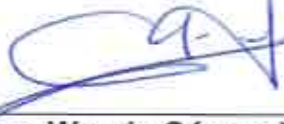
Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda de la
Ciudad de México



Lic. Yuridia Rojas Alegría
en representación de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México



Lic. Minerva Flores Callejas
en representación de la Secretaría de
Obras y Servicios de la Ciudad de
México



Mtra. Wendy Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de
Protección Civil de la Ciudad de
México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 13 de Septiembre de 2016, consta de 27 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.

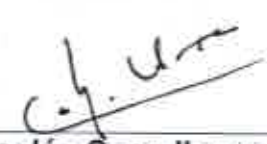
FIRMA DE PARTICIPANTES


Dr. Daniel Fajardo Ortiz

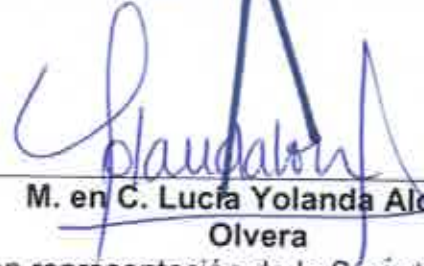
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México


Lic. René Grisanto Alpizar Ramírez

en representación de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México


Ing. Nicolás Cano Ibarra

en representación de la Secretaría de
Turismo de la Ciudad de México


**M. en C. Lucía Yolanda Alonso
Olvera**

en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente de la Ciudad de
México


**Lic. Juan Manuel Reyes
Bustamante**

en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad de
México


Lic. Oscar Flores Molina

en representación de la Procuraduría
General de Justicia de la Ciudad de
México



Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 13 de Septiembre de 2016, consta de 27 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.

